DIRECTRICES TÉCNICAS

Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Martos

Ejercicio 2018

(SL 13/2019)

DIRECTRICES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en el Plan de Actuaciones para el año 2019 la realización de un informe denominado "Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Martos correspondiente al ejercicio 2018".

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

2.1. Tipo de fiscalización y objetivos generales

La actuación se configura como una fiscalización de regularidad sobre determinadas áreas del Ayuntamiento y, por tanto, se extiende al análisis de la gestión realizada tanto en su aspecto financiero como en lo relativo al cumplimiento de legalidad.

En el aspecto financiero, el trabajo de revisión limitada tiene por objeto emitir unas conclusiones relativas a las distintas áreas de la Cuenta General en las que se ha estructurado el objetivo de la fiscalización, así como las recomendaciones que se propongan.

En relación con la fiscalización de cumplimiento de legalidad se establece como objetivo general emitir una opinión, en términos de seguridad razonable, sobre si las actuaciones y operaciones en cada una de las áreas objeto de fiscalización se han desarrollado, en todos sus aspectos significativos, conforme al marco normativo que resulta de aplicación.

La fiscalización se llevará a cabo de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo, en concreto con las ISSAIS-ES 100, ISSAI-ES 200, ISSAI-ES 400, ISSAI-ES 1000, ISSAI-ES 4000, así como con las Guía prácticas de fiscalización de los OCEX (GPF-OCEX).

Los procedimientos de auditoría a aplicar dependerán del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos por incumplimientos debidos a fraude o error, y se aplicarán sobre la información presupuestaria, contable o cualquier otra de distinta naturaleza que se considere necesaria para obtener evidencia suficiente y adecuada en la que sustentar las conclusiones en el ámbito financiero y la opinión sobre el cumplimiento de la legalidad.

2.2. Alcance de la fiscalización

Alcance subjetivo

El ámbito subjetivo está determinado por el Ayuntamiento de Martos.

Alcance objetivo

El ámbito objetivo se centrará en las siguientes áreas:

- Estructura organizativa y entidades dependientes
- El Presupuesto General, la Liquidación del presupuesto y la Cuenta General
- Las modificaciones presupuestarias

- Control interno
- Personal
- Gastos
- Ingresos
- Deuda con acreedores ordinarios
- Endeudamiento financiero
- Deuda con Administraciones Públicas
- Tesorería
- Remanente de tesorería
- Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto

Alcance temporal

El alcance temporal del trabajo está referido al ejercicio 2018. No obstante, se aplicarán procedimientos de auditoría y comprobaciones sobre ejercicios anteriores o posterior si resultase necesario para cumplir los objetivos de la fiscalización.

3. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

3.1. Naturaleza y objeto

El Ayuntamiento de Martos se encuentra situado en la provincia de Jaén, cuenta con una población estimada de 24.207 habitantes, según datos recogidos del padrón municipal a 1 de enero de 2018 por el Instituto Nacional de Estadística.

3.2. Marco legal y regulatorio

El marco normativo está integrado, principalmente, por las siguientes disposiciones a las que habrá que añadir su normativa de desarrollo, así como la propia específica de cada área de fiscalización y que, en su caso, será objeto de detalle posterior en el informe:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución Presupuestaria.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria (RLEP).
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- R.D legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

3.3. Actividad desarrollada en el ejercicio

En el desarrollo de su actividad, el ayuntamiento gestiona los servicios municipales de la siguiente forma:

Servicio	Sistema de Gestión	Prestador del servicio
Alumbrado Público	Directa	Ayuntamiento de Martos
Cementerio	Indirecta	Cementerio Parque de Martos S.A.
Recogida Residuos	Indirecta	Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A.
Limpieza Viaria	Indirecta	Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A.
Abastecimiento Agua Potable	Indirecta	Aqualia Gestión Integral del Agua S.A. (FCC Aqualia, S.A.)
Alcantarillado	Indirecta	Aqualia Gestión Integral del Agua S.A. (FCC Aqualia, S.A.)
Acceso Núcleo Población	Directa	Ayuntamiento de Martos
Pavimentación Vías Públicas	Directa	Ayuntamiento de Martos
Control Alimentos	Directa	Ayuntamiento de Martos
Parque Público	Directa	Ayuntamiento de Martos
Biblioteca Pública	Directa	Ayuntamiento de Martos
Mercado	Directa	Ayuntamiento de Martos
Tratamiento Residuos	Directa	Ayuntamiento de Martos
Protección Civil	Directa	Ayuntamiento de Martos
Prestación Servicios Sociales	Indirecta	Tuccisad, S.C.A. de Interés Social
Prestación Servicios Sociales	Indirecta	Macrosad S.C.A. y Tuccisad, S.C.A. UTE
Prestación Servicios Sociales	Indirecta	Clece, S.A.
Prestación Extinción de Incendios	Directa	Ayuntamiento de Martos
Instalaciones Deportivas	Directa	Ayuntamiento de Martos
Transporte Colectivo Viajeros	Indirecta	UTE Transporte Urbano de Martos
Protección Medio Ambiente	Directa	Ayuntamiento de Martos

Cuadro nº 1

3.4. Estructura organizativa y control interno

La actual corporación municipal está formada por el Alcalde y 20 concejales. La Junta de Gobierno local está integrada, además de por el alcalde, por 7 tenientes de alcalde y 2 concejales.

La secretaria municipal es funcionaria de administración local mediante nombramiento accidental. El interventor municipal es funcionario de administración local con nombramiento de carácter accidental.

La tesorería de la corporación está a cargo de un funcionario de administración local mediante nombramiento accidental.

El mapa de entes dependientes y entidades en las que participa el Ayuntamiento se muestra a continuación:

ENTES DEPENDIENTES/ENTIDADES PARTICIPADAS	% de participació
Ferias Jaén, S.A.	0,90
Inversión y gestión de capital semilla de Andalucía, S.C.R.	0,08
Promoción y Gestión Parque Temático de Cazorla Las Villas, S.A.	0,0016
Fundación ANDALTEC I+D+I	3,33
Fundación para la promoción y desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva	Sin información
Consorcio Aguas Víboras Quiebrajano	Sin información
Consorcio Desarrollo Provincial de Jaén	Sin información
Consorcio Residuos Sólidos Urbanos Jaén-Sierra Sur	Sin información
Consorcio Transporte Metropolitano Área de Jaén	(1)
Consorcio Vía Verde del Aceite	18,75%

Cuadro nº 2

(1) El Consorcio de Transporte Metropolitano - Área de Jaén está participado, en el 50% de su capital, por 12 ayuntamientos, la aportación individual de estas corporaciones se calcula en función de su población.

El Ayuntamiento no dispone de manuales o normas internas de funcionamiento referidas a las áreas de compras, inversiones, contabilidad, contratación y tesorería. El área de Intervención Municipal dispone de un manual o Instrucción (1/2008), por el que se regula la utilización de la Firma Electrónica reconocida en los procedimientos de Gestión y Documentos Contables del Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Martos.

En las Bases de ejecución del presupuesto se establecen:

1. Normas Generales para la ejecución y procedimientos de gestión del presupuesto de gastos
2. Normas y procedimientos de contratación administrativa
3. Análisis de los Gastos de Personal
4. Tramitación de las subvenciones
5. Pagos a Justificar y Anticipos de Caja fija
6. Normas Generales de gestión del presupuesto de Ingresos
7. Tesorería
8. Control y fiscalización

El programa de contabilidad utilizado es "SicalWin", sistema integrado de gestión económica, financiera y presupuestaria, especialmente diseñado para la Administración Pública Local. A efectos presupuestarios, el ayuntamiento tiene habilitados los siguientes módulos en su aplicativo contable:

- ✓ Gastos con financiación afectada
- ✓ Remanentes de créditos
- ✓ Proyectos de gastos
- ✓ Pagos a justificar
- ✓ Anticipos de Caja Fija
- ✓ Endeudamiento
- ✓ Gestión recaudatoria

El control de la Contabilidad Patrimonial es seguido de forma extracontable.

3.5. Otros aspectos relevantes

El Ayuntamiento ha rendido la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018.

Seguidamente se indica otra información relevante a efectos del trabajo de auditoría a realizar:

- La Corporación no recibe asistencia jurídica por parte de la Diputación de Jaén.
- El Ayuntamiento dispone de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada el 30 de noviembre de 2018, y tiene valorados los puestos de trabajo.

La gestión, inspección y recaudación de los tributos del municipio de Martos se desarrollan por los siguientes Servicios Municipales:

- Tesorería Municipal
- Servicio Municipal de Gestión y Recaudación
- Intervención de Fondos
- Entidades Colaboradoras

4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD

En el Anexo I se relacionan los siguientes estados contables: balance, cuenta de resultados, cambios en el patrimonio neto, flujos de efectivo, liquidación del presupuesto de gastos y de ingresos, resultado presupuestario, remanente de tesorería. A la vista de los datos contenidos en dicho Anexo se puede realizar el siguiente análisis:

4.1. Balance

Se han analizado los balances a 31 de diciembre de los ejercicios 2017 y 2018.

Las masas patrimoniales totales (activo y pasivo) del ejercicio 2018 experimentaron un incremento del 4,09% respecto de las del ejercicio anterior.

Considerando el balance del ejercicio 2018 y el evolutivo respecto al de 2017, los datos más significativos son los siguientes:

- El epígrafe A) "Activos no corriente" del activo del balance, presentó un aumento interanual del 0,19%, cuya principal variación viene explicada por el incremento del inmovilizado material (construcciones, infraestructuras y en curso).

- El epígrafe B) "Activo corriente" del activo del balance, presentó un aumento interanual del 21,68%, cuyas principales variaciones han sido:
  - La partida "Deudores y otras cuentas a cobrar", que se han incrementado respecto al ejercicio 2017 un 41,95%, siendo el incremento más representativo el de la partida de "Deudores por operaciones de Gestión" (2.891.106,75 euros).
  - La partida de "Efectivo y otros activos líquidos", respecto a la "Tesorería", han incrementado un 10,72% (1.365.085,24 euros)

- El epígrafe A) "Patrimonio neto" del pasivo del balance, presentó un aumento del 4,21%, quedando explicado casi en su totalidad por el beneficio generado en el ejercicio anterior.

- El epígrafe B) "Pasivo no corriente" ha sufrido un incremento no sustancial del 1,20%.

- El epígrafe C) "Pasivo corriente" ha experimentado un incremento interanual del 4,12%, cuyas principales variaciones han sido:
  - La partida "Deudas a corto plazo" ha sufrido un decremento del 8,24%, por la amortización de deudas con entidades de crédito y otras deudas.
  - La partida "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo", ha experimentado un incremento del 15,55%, principalmente por el incremento otras cuentas a pagar.

4.2. Cuenta de resultado económico patrimonial

El resultado del ejercicio ha sido positivo en 4.935.373,22 euros, produciéndose un incremento del 75,50% respecto al resultado del ejercicio 2017, por los siguientes motivos:

- La corporación ha visto minorado sus ingresos tributarios y urbanísticos en un 5,99% respecto a los registrados en el ejercicio anterior, debido principalmente a los impuestos propios.
- Las transferencias y subvenciones recibidas han experimentado un incremento de un 27,41% respecto a las registradas en 2017.
- Se ha producido una variación en el deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros de 675.163,95 euros, pasando de unos gastos de 650.199,23 euros a un ingreso, en 2017, de 24.964,72 euros.

4.3. Liquidación del Presupuesto

El presupuesto del ejercicio fue aprobado por el Pleno de la entidad el 14 de diciembre de 2017, entrando en vigor el 19 de enero de 2018, una vez que fue publicado en el Boletín Oficial.

La liquidación del presupuesto fue aprobada por el Pleno de la entidad el 26 de febrero de 2019.

DIRECTRICES TÉCNICAS

Las previsiones de ingresos y gastos, inicialmente aprobadas, ascendieron a 26.088.065,00 euros.

Las bases de ejecución del presupuesto fueron aprobadas junto con el presupuesto, y regulan las materias señaladas en el art. 9.2 de R.D. 500/90 de 28 de abril.

Durante 2018, se tramitaron expedientes de modificaciones de crédito, por un importe conjunto de 6.497.441,69 euros, lo que supone un 24,91% sobre el presupuesto inicial.

Se han reconocido derechos por importe de 28.018.657,00 euros y obligaciones por 23.284.847,60 euros, lo que supone unos niveles de ejecución del presupuesto definitivo del 85,99% y 71,46%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2018, los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente alcanzaron, respectivamente, el 21,47% de la totalidad de los derechos reconocidos y el 11,07% de las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio.

De la información presupuestaria del ayuntamiento recabada hasta la fecha, los componentes más significativos de las cuentas a fiscalizar son los que seguidamente se detallan:

a) Gastos de personal

El capítulo 1 representa el 38,33% del presupuesto de gastos, siendo el segundo por debajo del capítulo 2. Las obligaciones reconocidas en 2018 por este concepto ascienden a 8.924.298,57 euros.

La plantilla del Ayuntamiento del ejercicio 2018 estaba compuesta por los siguientes efectivos:

TOTAL DE EFECTIVOS EXISTENTES EN LA COPORACIÓN EN 2018	
RELACIÓN JURÍDICA	**N.º EFECTIVOS**
1. Funcionarios:	
Funcionarios habilitación nacional	0
Funcionarios propios	83
Funcionarios interinos	2
2. Laboral:	
Fijo	77
Indefinidos	51
Temporal	494
3. Eventual	1
TOTAL	**708**

Cuadro nº 3

b) Compras y gastos corrientes

El capítulo 2 es el que presenta el mayor volumen del presupuesto de gastos, pues representa el 43,03% del total. Las obligaciones reconocidas en 2018 por este concepto ascienden a 10.018.335,05 euros.

c) Gastos por inversiones reales

Los gastos por este concepto representan solo el 8,74% del presupuesto. Las obligaciones reconocidas en 2018 suponen 2.034.877,74 euros.

d) Ingresos tributarios

Los capítulos 1 y 2 representan el 24,31% del presupuesto de ingresos. Los derechos reconocidos en 2018 ascienden a 6.811.820,57 euros.

e) Tasas, precios públicos y otros ingresos

Los ingresos por estos conceptos suponen el 19,28% del presupuesto. Por su parte, los derechos reconocidos en 2018 alcanzan 5.402.109,15 euros.

f) Transferencias corrientes y de capital

Estas transferencias son el componente principal de ingresos, pues representan el 47,85% del presupuesto. Los derechos reconocidos en 2018 ascienden a 10.081.840,05 euros por transferencias corrientes y a 3.326.015,28 euros por transferencias de capital.

g) Endeudamiento

El presupuesto de ingresos recoge los préstamos recibidos a largo plazo de entidades de crédito, por un importe total de derechos reconocidos de 1.750.000,00 euros. Las obligaciones reconocidas de los pasivos financieros ascienden a 1.758.550,10 euros.

4.4. Resultado presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio asciende a 4.733.809,40 euros. Dicho resultado se ajusta positivamente, por las desviaciones de financiación negativas de ejercicio (2.031.273,46 euros) y por los créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales (33.391,72 euros), y negativamente por las desviaciones positivas del mismo periodo (4.923.888,28 euros). En consecuencia, el resultado presupuestario ajustado es de 1.874.586,30 euros.

4.5. Remanente de tesorería

El acta de arqueo al 31 de diciembre de 2018 relaciona la existencia de metálico en la "Caja Corporación" por importe de 6,42 euros.

El total de los fondos líquidos es de 14.103.947,11 euros, importe que coincide con el saldo de la tesorería de la entidad a dicha fecha y con el registrado contablemente en el subgrupo 57 del activo del balance.

Al 31 de diciembre de 2018, los derechos pendientes de cobro ascienden a un total de 13.097.710,36 euros. De los cuales, 6.401.524.82 euros proceden de presupuestos cerrados y 681.666,68 euros corresponden a operaciones no presupuestarias.

Por su parte, de las obligaciones pendientes de pago, que ascienden a 4.267.582,08 euros, un total de 326.894,48 euros corresponden a presupuestos cerrados y 1.1364.211,52 euros proceden de obligaciones de pago por operaciones no presupuestarias.

Los cobros pendientes de aplicación definitiva ascienden a 22.500,00 euros, mientras que los pagos realizados pendientes de aplicación definitiva figuran por importe de 252,43 euros.

En el estado de remanente de tesorería figuraba una previsión correspondiente al saldo de derechos considerados dudoso cobro, por importe de 3.335.147,97 euros, que será objeto de revisión, así como un exceso de financiación afectada de 7.787.037,14 euros.

4.6. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Durante el ejercicio, se ha generado un Patrimonio neto de 7.747.625,15 euros, con unos ingresos y gastos reconocidos de 4.935.373,22 euros. Al final del ejercicio, el valor contable del Patrimonio de la corporación asciende a 102.355.711,74 euros.

4.7. Estado de Flujos de Efectivo

Los flujos de efectivo de las actividades de gestión suponen 3.453.294,51 euros. Entre las partidas de cobro destacan los correspondientes a ingresos tributarios, urbanísticos, transferencias y subvenciones recibidas; y en los pagos los correspondientes a gastos de personal y otros gastos de gestión.

Los flujos de efectivo de las actividades de inversión son negativos en 2.102.159,17 euros, motivado, sobre todo, por los pagos en inversiones reales.

Los flujos de efectivo de las actividades de financiación son negativos en 8.550,10 euros, conformado por cobros por préstamos recibidos por importe de 1.750.000 euros y pagos por el mismo concepto por importe de 1.758.550,10 euros.

Los flujos de efectivo pendientes de clasificación ascienden a 22.500,00 euros. El efectivo y los activos líquidos, al final del ejercicio, se sitúan en 14.103.947,11 euros.

5. ÁREAS DE FISCALIZACIÓN. ORGANIZACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Se han establecido las siguientes áreas de fiscalización y, para cada una de ellas, los siguientes procedimientos generales:

G Estructura organizativa y Entidades dependientes

- Analizar la forma de organización de la corporación, verificando la existencia de un reglamento de organización interna, la forma de organización de las áreas municipales, la existencia de organigramas y de manuales de procedimientos y la forma de prestación de los servicios públicos.
- Configurar el mapa de entidades en las que participa el ayuntamiento, con especial énfasis en el porcentaje de participación en las sociedades mercantiles, porcentaje de financiación de éstas y evolutivo del periodo interanual.

DIRECTRICES TÉCNICAS

PL Presupuesto, Liquidación del presupuesto y Cuenta General

- Analizar la tramitación del presupuesto del ayuntamiento y de su liquidación, así como de la Cuenta General de la entidad local. Computar los posibles retrasos en el cumplimiento de los plazos contemplados en la normativa respecto del ciclo presupuestario.
- Analizar el contenido de las bases de ejecución que acompañan al presupuesto y su conformidad con la legalidad aplicable.
- Comprobar la formulación de los distintos estados que componen la Cuenta General y analizar la coherencia entre ellos.

M Modificaciones presupuestarias

- Analizar los distintos tipos de modificaciones de crédito cuyos expedientes hayan sido aprobados durante el ejercicio, así como la incidencia de éstas por capítulos presupuestarios.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias tramitadas durante el ejercicio se han llevado a cabo conforme a los artículos 172-182 del TRLHL y a las bases de ejecución del presupuesto, poniendo especial énfasis en su efectiva financiación.

CI Control interno

- Revisar el funcionamiento de los sistemas de control interno implantados por la entidad en las áreas relacionadas con:
- La asesoría jurídica, recopilando información sobre el estado de situación de los procedimientos judiciales en los que el ayuntamiento está inmerso, la repercusión económica que de ellos pueda derivarse, las materias objeto de reclamación y si se ha provisionado el posible impacto que pudieran tener sobre los estados financieros.
- El inventario, verificando su existencia y adecuada actualización según se establece en la normativa aplicable.
- Sistemas de información, verificando el sistema contable empleado por la entidad, la política de seguridad del sistema contable, así como la utilización de módulos oficiales y registros auxiliares.
- Analizar el cumplimiento de los planes aprobados por la corporación como, por ejemplo, plan de ajuste, plan económico-financiero, plan de saneamiento, etc.
- Se verificará si la Entidad Local tiene recogido en su página web o portal la información relacionada con el principio de transparencia de las administraciones públicas.
- Analizar los reparos formulados por la intervención, verificando el uso de esta facultad por parte de la intervención, cuantificando por materias el número de reparos emitidos y analizando el cumplimiento de los procedimientos previstos en la normativa en lo que respecta al órgano competente para la resolver la discrepancia y el traslado al pleno de las no resueltas.

DIRECTRICES TÉCNICAS

P Personal

- Analizar la estructura del personal del ayuntamiento y los instrumentos de gestión de personal empleados por la corporación.
- Analizar de la cobertura legal de los complementos retributivos.

GT Gastos presupuestarios

- Analizar la estructura del presupuesto de gastos del ejercicio auditado a nivel de créditos iniciales, créditos definitivos y obligaciones presupuestaria. Así como el evolutivo del grado de ejecución y cumplimiento del periodo interanual.
- Analizar el cumplimiento de las normas contenidas en las bases de ejecución del presupuesto en relación con la gestión del gasto. Con especial énfasis en los capítulos 2 y 6 de gastos, verificando la existencia de propuestas de gastos y de la consiguiente retención de créditos, así como la correcta tramitación del gasto en tiempo y forma.
- Analizar los posibles expedientes de reconocimientos extrajudiciales de créditos que se hubieran tramitado, sus causas y su tramitación.

I Ingresos presupuestarios

- Analizar la estructura del presupuesto de ingresos del ejercicio auditado a nivel de previsiones iniciales, previsiones definitivas y derechos reconocidos. Así como el evolutivo del grado de ejecución y cumplimiento del periodo interanual.
- Analizar el cumplimiento de las normas contenidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación con la gestión de los ingresos.
- Verificar las transferencias, corrientes y de capital, recibidas por la entidad local y la afectación de las mismas a los fines para las que fueron concedidas.
- Analizar, en su caso, los reintegros de subvenciones y su reflejo contable.

DA Deudas con acreedores ordinarios

- Cuantificar y verificar el reflejo de las deudas que la entidad local mantiene por sus operaciones ordinarias, con especial detenimiento en las posibles deudas aplazadas o fraccionadas.
- Análisis del cumplimiento de las medidas establecidas en la normativa sobre la morosidad, implantación del registro de facturas y realización de informes sobre el cumplimiento de los plazos de pago.
- Analizar la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", evolución, motivos y naturaleza del acreedor.

EF Endeudamiento financiero

- Verificar y cuantificar las operaciones de crédito que mantiene la corporación a corto y a largo plazo.
- Analizar la finalidad inicial, la correcta aplicación de los fondos y el cumplimiento de la normativa aplicable.

- Analizar la carga financiera que las operaciones de endeudamiento suponen, verificando su composición y si se encuentra dentro de los límites legales.
- Analizar, en el caso de la existencia de refinanciación de la deuda, el incremento en años y coste de las operaciones refinanciadas.

DAP Deudas con las Administraciones Públicas

- Cuantificar y verificar el reflejo de las deudas que la entidad local mantiene con las distintas Administraciones Públicas: Estado, Junta de Andalucía, Diputación Provincial, Mancomunidades, Consorcios, etc.

T Tesorería

- Evaluar la forma en la que se prestan las funciones de manejo, custodia y recaudación de los fondos públicos que recaen en la tesorería.
- Verificar el adecuado reflejo de las distintas cuentas que conforman el estado de tesorería. Comprobar la coherencia interna entre las distintas magnitudes que reflejan movimientos de fondos.
- En relación con la caja municipal, analizar la normativa interna reguladora de su funcionamiento y revisar las medidas adoptadas para la efectiva custodia de efectivo. Comprobar que el registro de las operaciones contabilizadas en la cuenta de caja es correcto.

RT Remanente de tesorería

- Verificar los cálculos de la cifra del remanente de tesorería, con especial detenimiento en:
  - Fondos líquidos, derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago.
  - Evaluar la razonabilidad de las cifras de cobros y pagos pendientes de aplicación (cuentas 554 y 555). Analizar las causas y naturaleza de las operaciones.
  - Evaluar la razonabilidad en la dotación del dudoso cobro de la corporación, comparándola, en su caso, con la cifra resultante del art. 193 bis del TRLRHL.
  - Evaluar el procedimiento seguido para el cálculo de las desviaciones de financiación afectada.

EP Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la Regla de gasto

- Verificar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de conformidad con la normativa que le es de aplicación, en las siguientes fases: aprobación, modificación y liquidación del presupuesto.
- Verificar el cumplimiento de la Regla de gasto, de acuerdo con la normativa aplicable.

6. INFORME A EMITIR

La estructura del Informe se adecuará a la estructura descrita en las ISSAI y las Guías de Fiscalización de los OCEX. En el anexo III de este documento se recoge la estructura del informe.

7. EQUIPO DE AUDITORÍA, PRESUPUESTO DE TIEMPO Y CALENDARIO PREVISTO

7.1. Equipo de Auditoría

La consejera del departamento que asume la dirección de la fiscalización es Dª Alicia Ruiz-Badanelli Berriozábal.

La Cámara de Cuentas de Andalucía ha decidido formalizar un contrato de servicios con la firma Grupo de Auditores Públicos, S.A.P., para la colaboración en la realización de la Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Martos. El equipo de trabajo, de acuerdo con la adjudicación realizada en la licitación hecha al efecto, es:

Por la firma auditora

- Socio
- Gerente
- Jefes de Equipo
- Ayudantes
- Ayudante adicional

Por la Cámara de Cuentas de Andalucía

- Responsable técnico
- Técnico de auditoría
- Administrativo

7.2. Presupuesto de tiempo

La estimación de horas de trabajo de la presente actuación es la siguiente:

Mes	Días laborables	Gerente y socio	Jefe equipo	Técnico	Administrativa	Total
Diciembre	19	25	27	16		68
Enero	21	4	18	12		34
Febrero	19	7,5	17	38		62,5
Marzo	22	6	20	55		81
Abril	20	9,5	23	24		56,5
Mayo	20	5,5	13	-		18,5
Julio	15	4,5	4	-		-
TOTAL	**136**	**62**	**122**	**145**		**329**

Mes CCA	Días laborables	Responsable Técnico	Técnico Auditoria	Total
Diciembre	19	10	-	10
Enero	21	5	10	15
Febrero	19	10	20	30
Marzo	22	10	20	30
Abril	20	10	20	30
Mayo	20	10	20	30
Junio	15	10	20	30
Julio	23	14	20	34
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	22	40	15	55
TOTAL	**181**	**119**	**145**	**264**

Cuadro nº 13

7.3. Calendario previsto

El calendario previsto para la presente actuación se detalla a continuación:

Notificación de inicio de actuaciones:	27/11/2019
Fecha de primera visita a la entidad:	03/12/2019
Planificación y Programación:	30/12/2019
Estimación finalización del trabajo de campo:	17/04/2020
Estimación de entrega del primer borrador del informe:	29/05/2020

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS

Liquidación del presupuesto de gastos 2018 (euros)

Cap	Concepto	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Oblig. Recon. Netas	Pagos Netos	Pte. de Pago	Ejec.
1	Gastos de personal	8.938.149,00	547.906,07	9.486.055,07	8.924.298,57	8.869.389,66	54.908,91	94%
2	Gastos en bienes corr. y serv.	9.511.770,00	1.512.471,04	11.024.241,04	10.018.335,05	7.645.301,08	2.373.033,97	91%
3	Gastos Financieros	115.500,00	-7000	108.500,00	96.485,80	94.851,32	1.634,48	89%
4	Transferencias corrientes	422.113,00	10.495,90	432.608,90	414.000,34	390.788,10	23.212,24	96%
6	Inversiones reales	5.291.982,00	4.433.568,68	9.725.550,68	2.034.877,74	1.911.191,26	123.686,48	21%
7	Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	0%
8	Activos financieros	50.000,00	-	50.000,00	38.300,00	38.300,00	-	77%
9	Pasivos financieros	1.758.551,00	-	1.758.551,00	1.758.550,10	1.758.550,10	-	100%
	TOTALES	**26.088.065,00**	**6.497.441,69**	**32.585.506,69**	**23.284.847,60**	**20.708.371,52**	**2.576.476,08**	**71%**

Liquidación del presupuesto de ingresos 2018 (euros)

Cap	Concepto	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Dchos. Recon. Netos	Devol. Ingresos	Recaudac. Neta	Pte. Cobro	Ejec.
1	Imp. Directos	6.056.730,00	-	6.056.730,00	6.811.820,57	30.574,90	5.508.184,46	1.303.636,11	112%
2	Imp. indirectos	300.000,00	-	300.000,00	494.102,39	32.401,84	313.736,58	180.365,81	165%
3	Tasas y otros ingresos	4.864.829,00	57.040,95	4.921.869,95	5.402.109,15	21.594,07	3.942.048,95	1.460.060,20	110%
4	Transf. Ctes.	9.496.812,00	979.392,17	10.476.204,17	10.081.840,05	156.293,07	9.647.948,00	433.892,05	96%
5	Ingr. Patrimon.	35.912,00	-	35.912,00	40.410,26	-	26.505,60	13.904,66	113%
6	Enajenación de inversiones	588765	5.600,00	594.365,00	64.100,00	-	64.100,00	-	11%
7	Transferencias de capital	2945017	424.048,34	3.369.065,34	3.326.015,28	-	703.355,25	2.622.660,03	99%
8	Activos financieros	50.000,00	5.031.360,23	5.081.360,23	48.259,30	100,00	48.259,30	-	1%
9	Pasivos financieros	1.750.000,00	-	1.750.000,00	1.750.000,00	-	1.750.000,00	-	100%
	TOTALES	**26.088.065,00**	**6.497.441,69**	**32.585.506,69**	**28.018.657,00**	**240.963,88**	**22.004.138,14**	**6.014.518,86**	**85,99**

DIRECTRICES TÉCNICAS

Resultado Presupuestario

(€)

Nombre del Estado	DRN	ORN	Ajustes	RP
a. Operaciones corrientes	22.830.282,42	19.453.119,76		3.377.162,66
b. Otras operaciones no financieras	3.390.115,28	2.034.877,74		1.355.237,54
1. Total operaciones no financieras	**26.220.397,70**	**21.487.997,50**		**4.732.400,20**
c.- Activos Financieros	48.259,30	38.300,00		9.959,30
d.- Pasivos Financieros	1.750.000,00	1.758.550,10		-8.550,10
2. Total operaciones financieras	**1.798.259,30**	**1.796.850,10**		**1.409,20**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	**28.018.657,00**	**23.284.847,60**		**4.733.809,40**
Ajustes:				
3.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				33.391,72
4.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				2.031.273,46
5.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				4.923.888,28
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				**-2.859.223,10**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**1.874.586,30**

Remanente de Tesorería (euros)

(€)

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		**14.103.947,11**		**12.738.861,87**
2. Derechos pendientes de cobro		**13.097.710,36**		**10.233.913,03**
+ del presupuesto corriente	6.014.518,86		3.891.609,50	
+ del presupuesto cerrado	6.401.524,82		6.249.006,70	
+ de operaciones no presupuestarias	681.666,68		93.296,83	
3. Obligaciones pendientes de pago		**4.267.582,08**		**3.961.136,43**
+ del presupuesto corriente	2.576.476,08		2.561.107,03	
+ del presupuesto cerrado	326.894,48		435.181,01	
+ de operaciones no presupuestarias	1.364.211,52		964.848,39	
4. Partidas pendientes de aplicación		**-22.247,57**		**252,43**
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	22.500,00			
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	252,43		252,43	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		**22.911.827,82**		**19.011.890,90**
II. Saldos de dudoso cobro		**3.335.147,97**		**3.362.493,19**
III. Exceso de financiación afectada		**7.787.037,14**		**4.911.163,27**
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		**11.789.642,71**		**10.738.234,44**

DIRECTRICES TÉCNICAS

Balance de situación (euros)

ACTIVO	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**88.842.988,10**
I. Inmovilizado Intangible	62.783,95
II. Inmovilizado Material	61.033.325,64
III. Inversiones Inmobiliarias	2.256.974,85
VI. Patrimonio Público del Suelo	1.060.006,78
V. Inversiones Financieras a largo plazo en entendidas de grupo, multigrupo y asociadas.	24.302.423,83
VII. Inversiones Financieras a largo plazo	127.473,05
B) ACTIVO CORRIENTE	**23.887.207,91**
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	9.782.800,70
1. Deudores por operaciones de gestión	9.080.895,71
2. Otras cuentas a cobrar	55.493,55
3. Administraciones públicas	625.965,46
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	20.445,98
V. Inversiones financieras a CP	460,10
VII. Efectivo	14.103.947,11
TOTAL ACTIVO (A + B)	**112.730.196,01**

PASIVO	2018
A) PATRIMONIO NETO	**102.355.711,74**
I. Patrimonio	94.608.086,59
1. Patrimonio	94.608.086,59
II. Patrimonio generado	7.747.625,15
1. Resultados de ejercicios anteriores	2.812.251,93
2. Resultados del ejercicio	4.935.373,22
B) PASIVO NO CORRIENTE	**4.461.631,74**
II. Deudas a largo plazo	**4.461.631,74**
2. Deudas con entidades de crédito	3.915.781,51
4. Otras deudas	545.850,23
C) PASIVO CORRIENTE	**5.912.852,53**
II. Deudas a corto plazo	2.503.107,74
2. Deudas con entidades de crédito	1.505.612,54
4. Otras deudas	997.495,20
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar CP	3.409.744,79
1. Acreedores por operaciones de gestión	2.735.624,94
2. Otras cuentas a pagar	430.708,67
3. Administraciones Públicas	156.158,81
4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes púbicos	87.252,37
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**112.730.196,01**

Resultado Económico Patrimonial (euros)

	RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL	2018
1.	**Ingresos tributarios y urbanísticos**	**12.162.108,46**
a)	Impuestos	7.308.082,03
b)	Tasas	4.844.731,73
c)	Contribuciones especiales	700,81
d)	Ingresos urbanísticos	8.593,89
2.	**Transferencias y subvenciones recibidas**	**13.438.853,61**
a)	Del ejercicio	13.438.853,61
a.1)	Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	5.588.139,26
a.2)	Transferencias	7.850.714,35
3.	**Ventas y prestaciones de servicios**	**121.701,80**
b)	Prestaciones de servicios	121.701,80
6.	**Otros ingresos de gestión ordinaria**	**331.692,35**
A)	**TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA**	**26.054.356,22**
8.	**Gastos de personal**	**-8.924.298,57**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-6.894.826,78
b)	Cargas sociales	-2.029.471,79
9.	**Transferencias y subvenciones concedidas**	**-407.990,22**
11.	**Otros gastos de gestión ordinaria**	**-10.024.556,49**
a)	Suministros y servicios exteriores	-9.895.692,98
b)	Tributos	-128.863,51
12.	**Amortización del inmovilizado**	**-273.898,75**
B)	**TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA**	**-19.630.744,03**
I.	**Resultado (ahorro o desahorro de la gestión ordinaria (A+B)**	**6.423.612,19**
13.	**Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta**	**-528,07**
b)	Bajas y enajenaciones	-528,07
14.	**Otras partidas no ordinarias**	**-1.538.506,96**
a)	Ingresos	11.127,98
b)	Gastos	-1.549.634,94
II.	**Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)**	**4.884.577,16**
15.	**Ingresos financieros**	**122.317,14**
b)	De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	122.317,14
b.2)	Otros	122.317,14
16.	**Gastos financieros**	**-96.485,80**
a)	Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-28.331,48
b)	Otros	-68.154,32
20.	**Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros**	**24.964,72**
b)	Otros	24.964,72
III.	**Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)**	**50.796,06**
IV.	**Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)**	**4.935.373,22**

Estado de Flujos de Efectivo (euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2018
I. Flujos de Efectivo de las actividades de Gestión	**3.453.294,51**
A) Cobros:	**26.771.554,13**
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	7.419.035,77
2. Transferencias y subvenciones recibidas	10.694.351,97
3. Ventas y prestaciones de servicios	4.913.347,43
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	67.918,63
5. Intereses y dividendos cobrados	37.242,35
6. Otros Cobros	3.639.657,98
B) Pagos:	**23.318.259,62**
7. Gastos de personal	8.899.942,06
8. Transferencias y subvenciones concedidas	432.920,41
10. Otros gastos de gestión	9.976.848,54
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	65.783,16
12. Intereses pagados	94.851,32
13. Otros pagos	3.847.914,13
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	**3.453.294,51**
II. Flujos de Efectivo de las actividades de Inversión	**-2.102.159,17**
C) Cobros:	**112.359,30**
1. Venta de inversiones reales	64.100,00
2. Venta de activos financieros	48.259,30
D) Pagos:	**2.214.518,47**
5. Compra de inversiones reales	2.176.218,47
6. Compra de activos financieros	38.300,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	**-2.102.159,17**
III. Flujos de Efectivo de las actividades de Financiación	**-8.550,10**
G) Cobros por emisión de pasivos financieros	**1.750.000,00**
4. Préstamos recibidos	1.750.000,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	**1.758.550,10**
7.Préstamos recibidos	1.758.550,10
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	**-8.550,10**
IV. Flujos de Efectivo Pendientes de Clasificación	**22.500,00**
I) Cobros pendientes de aplicación	173.446,91
J) Pagos pendientes de Aplicación	150.946,91
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	**22.500,00**
VI. Incremento/Disminución Neta del Efectivo y Activos Líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)	**1.365.085,24**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	**12.738.861,87**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	**14.103.947,11**

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

(€)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017	**87.163.262,13**	**11.052.769,33**	**-**	**-**	**98.216.031,46**
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0,00	-74.819,12	-	-	-74.819,12
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018 (A+B)	**87.163.262,13**	**10.977.950,21**	**-**	**-**	**98.141.212,34**
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018	**7.444.824,46**	**-3.230.325,06**	**-**	**-**	**4.214.499,40**
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	4.935.373,22	-	-	4.935.373,22
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones del patrimonio neto	7.444.824,46	-8.165.678,28	-	-	-720.873,82
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018 (C+D)	**94.608.086,59**	**7.747.625,15**	**-**	**-**	**102.355.711,74**

ANEXO II: ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA

AREAS DE FISCALIZACIÓN	RIESGO	PROB.	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO
1.ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ENTIDADES DEPENDIENTES	*Concentración/ dispersión de competencias	BAJA	BAJO	BAJO
	* Ausencia de organigramas	BAJA	BAJO	BAJO
	*Ausencia de manuales y normas internas de funcionamiento	ALTA	ALTO	ALTO
	* Existencia de deudas con Mancomunidades/ consorcios	BAJA	BAJO	BAJO
	*Situación de perdidas reiteradas de las empresas municipales	BAJA	BAJO	BAJO
	*Existencias de litigios con las entidades que prestan los servicios públicos	BAJA	BAJO	BAJO
2.PRESUPUESTO, LIQUIDACIÓN Y CUENTA GENERAL	*Falta de rigurosidad en el cumplimiento de los plazos del ciclo presupuestario y retrasos en la rendición de la Cuenta General	BAJA	BAJO	BAJO
	Falta de coherencia interna entre los estados que componen la Cuenta General	MEDIA	BAJO	BAJO
3.MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	*Cuantiosos importes y elevada antigüedad de los créditos incorporados	ALTO	MEDIO	ALTO
	*Incrementos vía transferencias de los conceptos presupuestarios personal laboral temporal	BAJO	BAJO	BAJO
4. CONTROL INTERNO	*Existencia de sentencias firmes pendientes de ejecutar	MEDIA	MEDIO	MEDIO
	*Ausencia de los módulos de gastos con financiación afectada y de contabilidad patrimonial.	ALTA	ALTO	ALTO
	*Cobertura de los puestos de habilitación nacional mediante el procedimiento accidental.	ALTA	BAJO	MEDIO
	*Elevada rotación en los puestos de habilitación nacional.	BAJA	BAJO	BAJO
	*Falta de transparencia en la información publicada en la web del Ayuntamiento.	BAJA	BAJO	BAJO
5. PERSONAL	*Número elevado de laborales indefinidos	BAJA	BAJO	BAJO
	*Existencia de laborales temporales con antigüedad	ALTA	ALTO	ALTO
	*Falta de concordancia entre la plantilla y la realidad de efectivos	ALTA	ALTO	ALTO
	*Falta de concordancia entre la RPT y la plantilla	BAJO	BAJO	BAJO
	*Inexistencia de criterios para el reparto de la productividad mediante la medición del desempeño.	ALTA	ALTO	ALTO
	*Inexistencia de una valoración del puesto de trabajo	BAJA	BAJO	BAJO
	*Inexactitud en la conformación de los expedientes de personal	ALTA	ALTO	ALTO
6. GASTOS PRESUPUESTARIOS	*Inejecución presupuestaria capítulo de inversiones	ALTA	ALTO	ALTO
	*Excesiva acumulación de las fases de ejecución del presupuesto	MEDIA	MEDIO	MEDIO
	*Excesivo tiempo tramitación facturas en el RCF	ALTA	ALTO	ALTO
	*Extemporaneidad de los gastos y existencias de gastos sin consignación presupuestaria	ALTA	ALTO	ALTO

DIRECTRICES TÉCNICAS

AREAS DE FISCALIZACIÓN	RIESGOS	PROB.	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO
7. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	*Inejecución de los capítulos de ingresos	BAJA	BAJO	BAJO
	Existencia de Derechos pendientes de cobro con antigüedad de los capítulos 4 y 7	ALTA	MEDIO	MEDIO
	*Falta de seguimiento financiero de los ingresos afectados	BAJA	BAJO	BAJO
	*Existencia de expedientes de reintegros de subvenciones	MEDIA	MEDIO	MEDIO
8. DEUDAS CON ACREEDORES ORDINARIOS	*Inadecuado reflejo contable de las deudas con acreedores ordinarios	ALTA	ALTO	ALTO
	*Excesiva antigüedad de la deuda por acreedores ordinario	ALTA	ALTO	ALTO
9.ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	*Inadecuado destino de los ingresos provenientes del endeudamiento	MEDIA	MEDIO	MEDIO
	*Concatenación reiterada de operaciones de tesorería que encubren una necesidad estructural de liquidez.	ALTA	ALTO	ALTO
10.DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	*Inadecuado reflejo contable de la deuda con las administraciones públicas	BAJO	BAJO	BAJO
	*Existencias de fraccionamiento y aplazamientos de las deudas con entidades públicas	BAJA	BAJO	BAJO
11.TESORERÍA	*Existencia de caja operativa con movimientos de cobros y pagos en efectivo	MEDIA	MEDIO	MEDIO
	*Ausencia de arqueos de caja y de libros auxiliares que recojan los movimientos de caja	BAJA	BAJO	BAJO
	*Inexistencia de normas internas de funcionamiento en materia de tesorería	ALTA	ALTO	ALTO
	*Volumen importante de cuentas aperturadas en entidades financieras	ALTA	ALTO	ALTO
	*Posibles malversaciones de fondos acontecidas en el Ayuntamiento en los cinco últimos años	MEDIA	MEDIO	MEDIO
12. REMANENTE DE TESORERÍA	*Sobrevaloración del Remanente de Tesorería por la existencia de pagos pendiente de aplicación, cta. 555 con escaso movimiento	BAJA	BAJO	BAJO
	*Infravaloración del Remanente de tesorería por la existencia de ingresos pendientes de aplicación, cta. 554 con escaso movimiento	BAJA	BAJO	BAJO
	*Escasa razonabilidad del cálculo de los Derechos de Dudoso Cobro	BAJA	BAJO	BAJO
	*Escasa fiabilidad en el cálculo de los gastos con financiación afectada, al no estar dado de alta por proyectos de gastos conforme a la normativa.	BAJA	BAJO	BAJO
13. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO	*Falta de clasificación de las empresas municipales en el inventario de entes.	BAJA	BAJO	BAJO
	*Errores en el cálculo de los ajustes SEC debidos a la variación de la cuenta 413 y los derivados de la asunción y cancelación de las deudas de los entes dependientes.	ALTA	ALTO	ALTO

ANEXO III: ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS

1. Introducción.

2. Responsabilidades de los órganos municipales en relación con la cuenta general.

3. Responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

4. Conclusiones sobre la revisión financiera.

5. Informe sobre el cumplimiento de legalidad.

5.1 Fundamentos de la opinión de legalidad
5.2 Opinión sobre el cumplimiento de la legalidad

6. Recomendaciones.

7. Apéndices (El desarrollo de los distintos apartados del apéndice se hará si resulta interesante destacar alguna cuestión)

7.1 Estructura organizativa y entidades dependientes
7.2 Presupuesto, Liquidación del presupuesto y Cuenta General
7.3 Control interno
7.4 Personal
7.5 Gastos presupuestarios
7.6 Ingresos presupuestarios
7.7 Deudas
7.8 Tesorería
7.9 Remanente de tesorería
7.10 Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto

8. Anexos

8.1 Estados Financieros.